

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

139**MADRID NÚMERO 8****EDICTO
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN**

Doña Enriqueta Salvador Hernández, secretaria judicial del Juzgado de lo social número 8 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 275 de 2009 de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de doña Guadalupe Castro Gómez, contra la empresa “Promociones del Miño 4000, Sociedad Limitada”, sobre ordinario, se ha dictado diligencia, cuya parte dispositiva es la siguiente:

Diligencia de ordenación de la secretaria judicial, doña Enriqueta Salvador Fernández.—En Madrid, a 3 de septiembre de 2010.

Por recibido el anterior ingreso por importe de 20,68 euros, únase a los autos de su razón, y póngase a disposición del letrado don Raúl Granado Gallego el importe de 844,12 euros correspondientes a la tasación de costas. Devuélvase el sobrante que asciende a 0,25 céntimos de euros a la empresa ejecutada y procédase al archivo de las partes actuaciones.

Notifíquese esta resolución a las partes, advirtiéndoles que esta resolución es revisable en el plazo de un día a contar desde la notificación, mediante escrito motivado presentado ante este mismo Juzgado, previo depósito de 25 euros, al que vendrán obligados todos aquellos que no tengan la condición de trabajador o beneficiario del régimen público de la Seguridad Social, presentando resguardo acreditativo de haberse efectuado en la cuenta corriente número 2506 que este Juzgado de lo social número 8 de Madrid tiene abierta en el “Banco Español de Crédito”, sita en la calle Orense número 19 (28020) Madrid (disposición adicional decimoquinta de la Ley Orgánica 1/2009 de 3 de noviembre). La interposición de la citada revisión no impide la inmediata ejecutividad de lo aquí acordado. Doy fe.—Así lo acuerdo.

Se advierte a la destinataria que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a “Promociones del Miño 4000, Sociedad Limitada”, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Madrid, a 3 de septiembre de 2010.—La secretaria judicial (firmado).

(03/34.503/10)